



Informe de Actividades



INFORME DE GESTIÓN 2025

Previo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Coronel JOHN JAIRO ROA BUITRAGO
Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio



Tabla de contenido

- ❖ **Introducción**
- ❖ **Contexto**
- ❖ **Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos**
- ❖ **Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 (Balance 01/01/2025 al 31/12/2025)**
 - Cumplimiento de metas
 - Gestión
 - Contratación
 - Impactos de la Gestión
 - Acciones de mejoramiento de la entidad
 - Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas
- ❖ **Conclusiones**



Introducción



Coronel
JOHN JAIRO ROA BUITRAGO

La rendición de cuentas se define como el entramado de normativas, métodos y estructuras que permiten a las instituciones del Estado, tanto nacionales como territoriales y a sus funcionarios, exponer y justificar los resultados de su labor. Según el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, este ejercicio se fundamenta en el fomento del diálogo con la ciudadanía, las organizaciones sociales y los entes de control.

Como manifestación esencial del control social, este mecanismo abarca desde la solicitud formal de información hasta la valoración crítica de la gestión pública. Sus propósitos principales son:

Transparencia institucional: Asegurar que el actuar público se alinee con los principios de eficacia y eficiencia.

Garantía de derechos: Exponer las acciones orientadas al bienestar ciudadano y su aporte a la consolidación de la paz.

Relación de responsabilidad: Siguiendo los lineamientos del CONPES 3654 de 2010, se entiende como el deber de un actor de explicar su conducta ante quienes tienen la facultad de supervisarlos, bajo un esquema que permite reconocer el buen desempeño o sancionar las faltas.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

En concordancia con sus mandatos constitucionales, la Policía Nacional de Colombia asume la rendición de cuentas como un pilar de su cultura organizacional. Bajo el procedimiento 1DE-PR-0023, la institución reafirma su compromiso con el acceso a la información pública y una gestión íntegra, transparente y oportuna frente a la sociedad.

RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Abordar la rendición de cuentas desde una perspectiva de **derechos humanos y paz** transforma la concepción y ejecución de este proceso, así como la naturaleza de la información reportada. En este sentido, dicho enfoque exige que la rendición de cuentas se consolide a través de prácticas que permitan imponer medidas correctivas o sanciones efectivas a las autoridades, en caso de determinarse que sus actuaciones han vulnerado obligaciones en materia de derechos humanos.

Asimismo, este modelo garantiza que las poblaciones históricamente excluidas cuenten con mecanismos justos y transparentes para acceder a una reparación adecuada ante cualquier violación de sus derechos (**ONU, 2013, p. 15**).

El enfoque basado en derechos humanos adopta el marco conceptual de las normas nacionales e instrumentos internacionales, orientando el accionar del Estado hacia la promoción y protección integral de los mismos.

Bajo esta premisa, la rendición de cuentas con enfoque de derechos contribuye sustancialmente a la **construcción de paz**. Esta se entiende, en un sentido amplio, como el resultado de transformaciones sociales, políticas y económicas, el reconocimiento de la pluralidad, el respeto por la autonomía territorial y la gestión pacífica de los conflictos. En consecuencia, es imperativo rendir cuentas con un enfoque de paz, ya que esto asegura la protección y garantía de los derechos humanos para toda la población como condición indispensable para una vida digna. (Fuente: **1DE-PR-0023 Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL**).



Contexto



El Departamento de Policía Magdalena Medio fue constituido con el propósito estratégico de consolidar la presencia del Estado en zonas históricamente desatendidas. Su creación respondió a la necesidad de intervenir en municipios ribereños donde la Fuerza Pública no tenía cobertura, garantizando así el control institucional del territorio.

Mediante la **Resolución No. 00628 del 02 de marzo de 2005**, se creó el Departamento de Policía Magdalena Medio como una unidad desconcentrada de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, con sede en el **distrito especial de Barrancabermeja**, su jurisdicción abarca 13 municipios distribuidos en cuatro departamentos (Bolívar: 6, Santander: 3, Antioquia: 3 y Boyacá: 1). Esta unidad gestiona una extensión de **17,444 km²**, cubriendo 90 corregimientos, 577 veredas y 7 comunas, brindando seguridad a una población aproximada de 524,685 habitantes a través de servicios especializados de vigilancia, prevención e inteligencia.

La unidad se localiza estratégicamente en el sector septentrional de la cordillera oriental, una zona vital para el desarrollo nacional debido a su conexión con la Troncal del Magdalena y el **Río Magdalena**. Este último, como principal arteria fluvial del país, intercomunica el norte, centro y sur de Colombia, representando el 24% del territorio continental del país. En este contexto de conectividad, el departamento ha fortalecido su despliegue operativo en las siguientes regiones:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

- **Antioquia:** Comprende los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrío y Yondó. En estas zonas se prioriza el casco urbano mediante la implementación del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, adaptando la respuesta institucional a las problemáticas locales.
- **Boyacá:** Representado por Puerto Boyacá, donde la implementación del modelo de servicio ha generado garantías de seguridad que impulsan sectores económicos clave como la industria petrolera, la ganadería, el comercio y la explotación forestal.
- **Santander:** Incluye al distrito especial de Barrancabermeja y los municipios de Puerto Wilches y Puerto Parra. Aquí, el modelo policial actúa como un eje de defensa ante dinámicas delictivas complejas, contribuyendo directamente al progreso social, educativo y económico de la región.
- **Bolívar:** Abarca los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, San Pablo y Cantagallo. La gestión policial en esta zona ha sido determinante para romper barreras históricas de temor impuestas por grupos al margen de la ley, logrando una proximidad efectiva con la comunidad y facilitando el desarrollo normal de la vida social.

Finalmente, la presencia del Departamento de Policía Magdalena Medio ha sido un catalizador para el **crecimiento empresarial y financiero** de la región. La seguridad ciudadana ha permitido el establecimiento de entidades microfinancieras y grandes empresas petroleras, especialmente en el Sur de Bolívar, donde la estabilidad del entorno favorece renglones productivos esenciales como la minería, la agricultura y la pesca.



Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Para el Departamento de Policía Magdalena Medio, en el año 2025, fue de vital importancia el trabajo interinstitucional con organismos internacionales, tales como la Misión de Verificación al proceso de Paz de Naciones Unidas, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, misión de verificación de la MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, Procuraduría Provincial de Instrucción de Barrancabermeja, Puerto Berrío y Ocaña, y las diferentes Personerías municipales, logrando importantes escenarios de construcción de Paz, no discriminación y no estigmatización, fortalecimiento de la pedagogía en protección de los derechos humanos y la dignidad humana.

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Nacional en su calidad de órgano encargado de velar por el cumplimiento de la ley, el deber policial asociado al fortalecimiento y consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana, en ese sentido a través del Grupo Derechos Humanos del Departamento de Policía Magdalena Medio y con el apoyo del Ministerio Público, se promueve el respeto y garantía de los derechos humanos en el marco de actuación de los integrantes del Departamento, basado en el respeto, garantía y protección para el ejercicio de los derechos y libertades, logrando la capacitación de **1.764** Uniformados en la vigencia 2025.



Acompañamiento a población de especial protección en situación de vulnerabilidad

En el marco de la garantía de los derechos humanos y promoviendo el despliegue de acciones de acompañamiento a las poblaciones con enfoque diferencial, en el Departamento Policía Magdalena Medio, se realizaron **1.358** actividades para el año 2025, actuando en todo instante en calidad de garantes de la pluralidad de derechos y cumpliendo con el deber constitucional como servidores públicos.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Escenarios de Interlocución

Se han realizado **93** jornadas de interlocución con líderes como un escenario que permite mantener los canales de comunicación para atender las necesidades y expectativas en garantía y protección de los Derechos Humanos de la población colombiana, especialmente con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, en cumplimiento a nuestro mandato constitucional.



Atención de líderes y lideresas

Los integrantes del Grupo Derechos Humanos DEMAM, bajo el direccionamiento del fortalecimiento de los canales de comunicación, la confianza y apoyo a la institución, lideran diferentes actividades y espacios de articulación, coordinación y operacionalización de acciones integrales de prevención, protección y actuación institucional, orientando el propósito primordial de adoptar medidas de seguridad y protección.



Para el año 2025, se atendieron más de **7.850** llamadas telefónicas de los diferentes sectores sociales, comunales, líderes y lideresas defensoras de derechos humanos, atención de llamadas que han permitido articular acciones preventivas, acompañamientos y consolidación de espacios humanitarios.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

El cumplimiento de las condiciones

El Departamento de Policía Magdalena Medio, cuenta con la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad institucional, garantizando la accesibilidad del servicio de policía en los trece municipios que integran la jurisdicción de la Unidad.



Los elementos asignados a cada centro de costo, cubren las necesidades mínimas requeridas, generando la adecuada optimización de los recursos logísticos en la unidad, sin embargo, se adelantan las gestiones pertinentes de acuerdo a la proyección institucional para realizar su reposición al término de su vida útil.

b. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

De acuerdo a las necesidades de las diferentes Unidades, durante la vigencia 2025, se realizó la contratación de los siguientes bienes y servicios por parte de las diferentes entidades territoriales (Gobernaciones, Alcaldías), garantizando así el despliegue de actividades encaminadas al cumplimiento de la misión institucional, así:

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
PUERTO BERRIO	329-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	\$ 70.000.000
PUERTO PARRA	062-2025	Alimentación	Suministro de alimentación al personal de apoyo que sea designado temporalmente a laborar en el Municipio de Puerto Parra Santander, por parte de las diferentes especialidades y Direcciones.	\$ 25.789.100



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
PUERTO BERRIO	108	Alimentación y hospedaje	Logística con destino al personal de la fuerza pública, que fortalece las actividades de vigilancia y control en el municipio de Puerto Berrío Antioquia.	\$ 29.605.000
MORALES	SAMC-003-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo camión, camioneta y motocicletas pertenecientes al parque automotor del Ejército y Policía Nacional.	\$ 29.533.102
PUERTO BERRIO	CMC-215-2025	Alimentación Y Hospedaje	Logística con destino al personal de la fuerza pública, que fortalece las actividades de vigilancia y control en el municipio de Puerto Berrío Antioquia.	\$ 39.190.000
SANTA ROSA	02-129-2025	Alimentación	Suministro de alimentación para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 39.805.500
SANTA ROSA	02-132-2025	Hospedaje	Suministro de hospedaje para la fuerza pública que realiza actividades ocasionales en el municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 33.009.819
BARRANCABERMEJA	1041-2025	Arriendo	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 9#4-03 en la zona rural del distrito de Barrancabermeja para el funcionamiento de la estación de policía del corregimiento de san Rafael de Chucurí.	\$ 14.500.000
BARRANCABERMEJA	4472-25	Alimentación	Suministro de alimentación para apoyar a la fuerza pública que presta sus servicios en el distrito especial de Barrancabermeja, en marco del proyecto apoyo para el fortalecimiento de los organismos de seguridad.	\$ 250.000.000



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ASIGNADO A LA PONAL
PUERTO BOYACA	105	Arriendo	Arrendamiento de un bien inmueble con destino al funcionamiento locativo de la estación de policía del corregimiento del marfil en el municipio de puerto Boyacá.	\$ 31.570.766
PUERTO BOYACA	127	Arriendo	Arrendamiento de un bien inmueble, con destino al alojamiento del personal vinculado a la Estación de Policía del Municipio de Puerto Boyacá.	\$ 30.000.000
PUERTO BOYACA	314	Arriendo	Arrendamiento de un bien inmueble, con destino al funcionamiento locativo de la seccional de investigación judicial (SIJIN) en el municipio de puerto Boyacá.	\$ 39.463.456
ARENAL	001-2025	Arriendo	Arrendamiento De Vivienda Urbana Para El Uso Y El Funcionamiento De La Estación De Policía Arrenal Bolívar.	\$ 13.017.000
CANTAGALLO	410-2025	Alimentación Y Hospedaje	Suministro de alimentación y hospedaje para nuevos funcionarios de policía que apoyan las acciones de seguridad en el municipio de Cantagallo Bolívar.	\$ 37.500.000

c. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

En virtud del principio de igualdad y no discriminación, no estigmatización, esta unidad implementa las medidas necesarias tendientes a superar las condiciones de desigualdad y generar acciones para salvaguardar a las mujeres y las personas de los sectores LGBTIQ+, reconociendo que son sujetos plenos de derechos.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Para ello, en el año 2025 se promovieron escenarios de interlocución y acompañamiento con población de especial protección en el Magdalena Medio, articulando acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de acciones encaminadas a alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, modificando cualquier práctica que pueda resultar discriminatoria y comprometiéndose con el desarrollo de acciones positivas para erradicar las violencias contra las mujeres y personas, en el marco del respeto por la dignidad humana.



- **10** actividades de acompañamiento con población LGBTIQ+ (municipios de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur).
- **12** actividades con población Afrodescendiente (municipios de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Santa Rosa del Sur).
- **16** actividades con comunidad indígena (municipio de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, Barrancabermeja y Puerto Parra).
- **14** actividades humanitarias en favor de personas y población vulnerable.
- **07** actividades con población privada de la libertad en instalaciones policiales.



d. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos de la unidad:

Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación, así como promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas y judiciales.



Gestión Disciplinaria

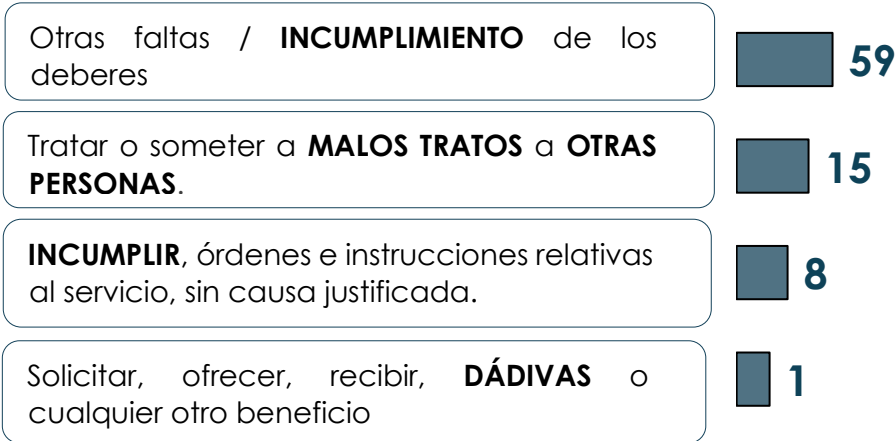


Procesos en Juzgamiento



En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.

Conductas más sancionadas



Etapas de Juzgamiento



Capacitación al personal que conforma las distintas unidades policiales del DEMAM, en temas relacionados con la Política de Integridad Policial y Ley 2196 de 2022, coadyuvando a continuar con la lucha contra la corrupción, previniendo amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Durante la vigencia correspondiente al año 2025, se dio apertura a **126** procesos disciplinarios, dentro de los cuales fueron **60** en etapa de Indagación Previa y **48** en etapa de Investigación Disciplinaria, con el fin de identificar o individualizar al posible autor de la falta disciplinaria y/o verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Seguidamente y una vez concluida la etapa de instrucción referente a la práctica probatoria documental, testimonial, entre otros, se observó posibles afectaciones al deber funcional, siendo necesario elevar **35** pliegos de cargos, remitiéndolos a la etapa de juzgamiento para que se continúe con esta actuación disciplinaria.

Por otra parte, funcionarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 17, vienen desarrollando en materia preventiva sensibilización y contextualización sobre la normatividad disciplinaria (Ley 2196 del 2022 Estatuto Disciplinario Policial), siendo sensibilizados **1.296** uniformados del Departamento de Policía Magdalena Medio.





CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

La gestión del Departamento de Policía Magdalena Medio para el periodo 2025, en cumplimiento a la Resolución No. 3409 del 10 de octubre de 2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional ", atendió los retos y desafíos relacionados con las necesidades de nuestros grupos de valor **COMUNIDAD** (población, organizada, internacional), **ESTADO** (ramas del poder público, órganos de control), en materia de seguridad, el fortalecimiento del acceso a la información, el buen uso de los recursos y la gestión pública transparente moderna y eficiente, la protección y garantía de derechos, la construcción de la paz, así como: la disminución de los índice delictivos, fomento de la cultura ciudadana y la construcción de una ética colectiva y de respeto al bien público; aunado a lo anterior, se adelantaron acciones tendientes al control ciudadano, en materia de protección de los derechos fundamentales como la salud y la movilidad.

Lo anterior, se canalizó a través del Mapa Estratégico Institucional, el cual representa los objetivos estratégicos adoptados por la institución, fundamentados en un esquema de articulación y coordinación interinstitucional, además de la cooperación internacional que aporte a los intereses generales de la Nación. Para tal efecto, se establecen 4 Horizontes; Seguridad Ciudadana Urbana, Seguridad Rural, Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia, y Coordinación interinstitucional y Cooperación internacional, estos objetivos fueron desplegados por la Región de Policía No. 5 y el Departamento de Policía Magdalena Medio, a través del plan de acción, los planes, programas, proyectos y los indicadores de gestión, así:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI



1 - Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia

2 - Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.



3 - Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.

4 - Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.

5 - Promover el relacionamiento internacional y la coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.

6 - Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación



7 - Contribuir a la construcción de paz.

8 - Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.

9 - Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

10 - Fortalecer el servicio de policía para la atención de poblaciones de especial protección Constitucional.

11 - Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial.



12 - Incrementar la confianza y legitimidad de la Institución hacia las personas en el marco de los derechos humanos.

PND

PEI

- ▶ Tasa de homicidio intencional.
- ▶ Tasa de hurto.
- ▶ Tasa de lesiones personales.
- ▶ Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión.

Indicadores de impacto basados en análisis de correlación multivariada

- ▶ Impacto del PEI en el ciudadano.
- ▶ Impacto de las perspectivas del PEI en el servicio de Policía.

PES

Por definir

Propuesta: indicadores compartidos fuerzas militares

Cambios

- Disminución de 33 a 2 indicadores de estrategia.
- Medición a través de 161 indicadores de Proceso y 67 herramientas de seguimiento.
- Alineación con el grupo de evaluación de comandantes JESEP – OFPLA.
 - Disminución de 187 a 68 indicadores.
- Construcción instructivo parámetros de evaluación para Comandantes.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	TAREAS	ORDENADAS	EJECUTADAS	AVANCE
OE3_Institucionalidad coordinada para la Paz y la Seguridad Ciudadana en Barrancabermeja.	Realizar actividades de acompañamiento y seguimiento a la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad.	3	3	100%
	Realizar mesas de trabajo, coordinación para el traslado de personas privadas de la libertad.	3	3	100%
	Fortalecer de herramientas en la aplicación de la Ley 1801 del 2016.	2	2	100%
	Realizar seguimiento a los dineros recaudados por pago de multas.	2	2	100%
	Realizar evaluación de impacto.	1	1	100%
OE3_Institucionalidad coordinada para la Paz y la Seguridad Ciudadana en el municipio de Puerto Boyacá.	Realizar mesas de trabajo, coordinación para el traslado de personas privadas de la libertad.	3	3	100%
	Presentar la evaluación final del impacto y resultados del plan.	1	1	100%
OE10_Competicencias en Acción: Formación para un Servicio Policial de Excelencia.	Realizar capacitación al personal del MNVCC, en lo relacionado a la DOT. 008 DIPON-JESEP.	3	3	100%
	Presentar la evaluación final del impacto y resultados del plan.	1	1	100%

Programas y proyectos en ejecución: Plan Operativo Anual de Inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Impacto de la gestión en la seguridad ciudadana.

La asesoría y acompañamiento por parte de la Policía nacional, a los gobernadores y alcaldes de los municipios que conforman el Departamento de Policía Magdalena Medio, se dio principalmente a través de:

13 municipios visitados por parte de los gestores territoriales (presenciales y virtuales).

Presentación de **50** proyectos de inversión para el fortalecimiento del servicio de policía y la ejecución de los planes territoriales de convivencia y seguridad.

Participación en reuniones para la implementación o seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana.

Participación y acompañamiento a la implementación de los siguientes instrumentos de gestión territorial de la convivencia y seguridad:

- ❖ **121** consejos de seguridad
- ❖ **65** comités de orden público
- ❖ **51** comités civiles de convivencia
- ❖ **50** consejos de seguridad y convivencia
- ❖ **50** proyectos radicados ante las entidades territoriales

Producto de la asesoría realizada y la presentación de proyectos, se logró la inversión de **\$5.555.039.573** en el servicio de Policía, provenientes de recursos administrados o gestionados por las entidades territoriales.

Recursos en estados contables FONSET Y FONSECON

\$5.555.039.573



Tecnología:

- 05** computadores de escritorio y portátiles
- 02** impresoras
- 02** UPS
- 01** video beam
- 10** radios comunicación

Bienestar social:

Estímulos (bonos y condecoraciones)

Intendencia:

- 18** aires acondicionados
 - 15** camarotes
 - 60** colchonetas
- Entre otros.

Armamento:

- 20** Cascos blindados
- 01** botiquín m5

Movilidad:

- 04** Vehículos no uniformados
- 10** Vehículos uniformados
- 30** Motocicletas uniformadas
- 07** Motocicletas no uniformadas
- 01** Bote con motor fuera de borda

Infraestructura:

Adecuación y mantenimiento de las instalaciones policiales de Cantagallo y Distrito de Policía Puerto Berrío.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Mantenimientos con recursos FONSET.

UNIDAD	FUENTE	VIGENCIA	PRESUPUESTO	AVANCE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Estación de Policía Cantagallo	Alcaldía Cantagallo	2025	\$ 496.847.740,00	60%	Se encuentra en etapa de ejecución.
Distrito de Policía Puerto Berrio	Gobernación de Antioquia	2025	\$ 174.085.588,00	20%	Se encuentra en etapa de ejecución.



PROYECTOS RADICADOS

UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Barrancabermeja	Suministro de combustible "corriente-Diesel" y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el parque automotor que presta el servicio en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 591.000.000
Barrancabermeja	Suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios de las acciones de seguridad en el distrito especial de Barrancabermeja (Santander), con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.	\$ 400.000.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento del parque automotor para el nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas y a los microterritorios.	\$ 638.345.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento del control territorial a través de la implementación de equipo SIART en el Departamento de Policía Magdalena Medio.	\$ 1.250.000.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la adquisición de elementos logísticos para el personal que conforma el Grupo de Operaciones Especiales adscritos al Departamento de Policía Magdalena Medio.	\$ 1.071.500.000



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Barrancabermeja	Fortalecimiento de la adquisición de los seguros contra accidentes de tránsito (SOAT), del parque automotor para el nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas y a los territorios.	\$ 9.000.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento e innovación de capacidades del Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 330.000.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 24.200.000
Barrancabermeja	Adquisición componente de movilidad (Bicicletas), para afianzar el contacto directo con la ciudadanía y mejorar la percepción de seguridad en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 67.500.000
Barrancabermeja	Adquisición de activos fijos que garanticen la integridad física de las unidades policiales del distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 714.843.264
Barrancabermeja	Fortalecimiento de las capacidades logísticas y papelería para el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 70.000.000
Barrancabermeja	Adquisición de chalecos antibalas nivel IIIA y Dispositivo de Disparos Eléctricos, para la seguridad del personal Policial que presta el servicio en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 473.500.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento tecnológico y adquisición e instalación de monitores para el sistema de visualización en el Centro de Información Estratégica Policial (CIEPS) del Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio.	\$ 184.000.000
Barrancabermeja	Fortalecimiento e innovación de capacidades del Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional en el distrito especial de Barrancabermeja.	\$ 470.246.844
Barrancabermeja	Adquisición radios de monitoreo banda ancha para el grupo de inteligencia de señales en el distrito especial de Barrancabermeja (Santander)".	\$ 268.237.715
Puerto Wilches	Hospedaje para Policías que lleguen a prestar su servicio como apoyo para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Puerto Wilches.	\$ 45.150.000
Puerto Wilches	Fortalecimiento Institucional: Suministro de raciones alimentarias para Policías, que prestan su servicio como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Puerto Wilches.	\$ 45.150.000
Puerto Wilches	Fortalecimiento tecnológico y logístico del Modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios en el municipio de Puerto Wilches.	\$ 154.750.000



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Puerto Wilches	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el Municipio de Puerto Wilches.	\$ 25.200.000
Cantagallo	Suministro de alimentación y hospedaje para nuevos funcionarios de policía que apoyan las acciones de seguridad en el municipio de Cantagallo.	\$ 39.700.000
Cantagallo	Fortalecimiento de Ofimática e Intendencia para la Estación de Policía Cantagallo y la UBIC-SIJIN.	\$ 101.670.000
Cantagallo	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el Municipio de Cantagallo.	\$ 18.000.000
San Pablo	Fortalecimiento de ofimática e intendencia para la estación de Policía y la UBIC-SIJIN.	\$ 151.248.000
San Pablo	Alimentación al personal de apoyo que sea designado.	\$ 25.000.000
San Pablo	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de San pablo.	\$ 10.500.000
Yondó	Fortalecimiento tecnológico y logístico para el ejercicio de las funciones de Policía.	\$ 74.770.000
Yondó	Alimentación y hospedaje al personal de apoyo que sea designado.	\$ 25.911.000
Yondó	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de Yondo.	\$ 24.200.000
Puerto Berrío	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el Municipio de Puerto Berrío.	\$ 24.200.000
Puerto Parra	Optimización del Parque automotor del servicio de policía en el municipio de Puerto Parra, en pro de la convivencia y seguridad ciudadana.	\$ 310.000.000
Puerto Parra	Suministro de alimentación al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios de las acciones de seguridad en el municipio de Puerto Parra.	\$ 25.800.000
Puerto Parra	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de Puerto Parra.	\$ 24.200.000
Puerto Boyacá	Adquisición del componente de movilidad para fortalecer las capacidades de transporte del personal que se despliega en el municipio de Puerto Boyacá.	\$ 330.000.000
Puerto Boyacá	Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, que presta el servicio de Policía en el municipio de Puerto Boyacá.	\$ 80.000.000
Puerto Boyacá	Fortalecimiento tecnológico para mejorar el Modelo de Servicio Policía Orientados a las Personas y Territorios (MSOPT) en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.	\$ 97.750.000



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Puerto Boyacá	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de puerto Boyacá.	\$ 18.000.000
Puerto Nare	Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Puerto Nare, a través del suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo y/o comisión en el Municipio.	\$ 32.895.000
Puerto Nare	Fortalecimiento tecnológico, intendencia y logístico para el ejercicio de las funciones de Policía en el municipio de Puerto Nare.	\$ 121.450.000
Puerto Nare	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de puerto Nare.	\$ 24.200.000
Simití	Fortalecimiento tecnológico y logístico para el ejercicio de las funciones de Policía en el municipio de Simití.	\$ 66.770.000
Simití	Fortalecimiento tecnológico y logístico, para el ejercicio de las funciones de policía judicial de los funcionarios que intervienen la jurisdicción del municipio de Simití.	\$ 51.350.000
Simití	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el Municipio de Simití.	\$ 24.200.000
Santa Rosa del Sur	Fortalecimiento tecnológico y logístico para el ejercicio de las funciones de Policía en el municipio de Santa Rosa del Sur.	\$ 120.020.000
Santa Rosa del Sur	Hospedaje al personal de apoyo que sea designado.	\$ 45.150.000
Santa Rosa del Sur	Alimentación al personal de apoyo que sea designado.	\$ 45.150.000
Santa Rosa del Sur	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de puerto Santa Rosa del Sur.	\$ 24.200.000
Morales	Fortalecimiento tecnológico y logístico para el ejercicio de las funciones de policía de los funcionarios que intervienen en la jurisdicción del municipio de Morales.	\$ 137.250.000
Morales	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de Morales.	\$ 18.000.000
Arenal	Fortalecimiento tecnológico y logístico para el ejercicio de las funciones de policía de los funcionarios que intervienen en la jurisdicción del municipio de Arenal.	\$ 109.000.000
Arenal	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y logísticas para implementación de las salas de mediación policial en el municipio de Arenal.	\$ 24.200.000



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

GESTIÓN

Informes de Gestión, Planes de mejora. En la vigencia 2025, el Departamento de Policía Magdalena Medio fue objeto de **02** auditorías Internas:

1. Auditoría interna específica a los procesos administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica (del 25 de marzo al 04 de abril 2025), en la cual se evidenciaron **08** hallazgos por parte del Área de Control.
2. Auditoría Interna Específica en atención a los procedimientos de conciliación y mediación (del 05 al 09 de mayo 2025), en la cual se evidencio **01** hallazgo por parte del Área de Control.

PROCESO	ORIGEN FUENTE DE INFORMACIÓN	TRATAMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	CAUSA O MOTIVO DEL PLAN (IDEA PRINCIPAL)	CONTROL DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
				CUMPLIDAS	PENDIENTES	TOTAL			
1LF-CP-0001 Administración de recursos logísticos y financieros	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09157	AC-09157 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM H39	15	0	15	Gestor Territorial	27/07/2025	20/12/2025
	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09164	AC-09164 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM H46	6	0	6	Jefe Administrativo DEMAM	30/07/2025	20/11/2025
1AJ-CP-0001 - ACTUACIÓN JURÍDICA	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09161	AC-09161 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM H43	8	0	8	Jefe Oficina Grupo de Asuntos Jurídicos DEMAM	15/07/2025	20/01/2026
	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09162	AC-09162 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM H44	10	2	12	Jefe Oficina Grupo de Asuntos Jurídicos DEMAM	15/07/2025	20/03/2026
	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09163	AC-09163 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM H45	9	2	11	Jefe Oficina Grupo de Asuntos Jurídicos DEMAM	15/08/2025	20/03/2026



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

PROCESO	ORIGEN	TRATAMIENTO	CAUSA O MOTIVO DEL PLAN (IDEA PRINCIPAL)	CONTROL DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	FUENTE DE INFORMACIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO		CUMPLIDAS	PENDIENTES	TOTAL			
1DH-CP-0001 - DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09159	AC-09159 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM_H41	10	0	10	Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM	20/07/2025	20/12/2025
	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09160	AC-09160 ARC 10188 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA DEMAM_H42	3	0	3	Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM	20/07/2025	15/09/2025
1IP-DP0001 INTEGRIDAD POLICIAL	Hallazgo o no conformidad de auditorías internas y entes externos	AC-09423	AC-09423 ARC 10200 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA EN ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN BARRANCABERMEJA H1	2	0	2	Director Centro de Conciliación Magdalena Medio INSGE	30/07/2025	10/12/2025
PLANES DE TRABAJO	ABIERTOS 0	CERRADOS 0	TOTAL 0						
ACCIONES CORRECTIVAS	ABIERTOS 8	CERRADOS 1	TOTAL 9						

9

A través de la aplicación del control interno, se determina el estado de gestión identificando fortalezas, debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia y fortalecer la capacidad institucional, con el fin de mejorar la productividad y la calidad de la función pública para el desarrollo y ejecución de políticas públicas.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: el Departamento Policía Magdalena Medio con el ánimo de realizar el seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar los resultados válidos del sistema de gestión integral y teniendo en cuenta que la necesidad de medir, es evidente en las actividades desarrolladas en toda Institución, se permite contar con elementos que consientan un acercamiento a la realidad.

Razón por la cual, en la Policía Nacional por medio de la resolución 04463 del 27 de diciembre de 2024 "por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", estableció las herramientas de seguimiento y evaluación que responden a las necesidades de analizar, valorar y evaluar el desempeño de la gestión institucional para la toma de decisiones, evidencia de esto es que, para la vigencia 2025, en el Departamento de Policía Magdalena Medio, el desempeño de las herramientas de seguimiento y evaluación cargadas a los procesos que se operacionalizan en la unidad cerraron, así:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

PROCESO	INDICADOR	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Direccionamiento del Talento Humano	Resultado satisfacción del clima laboral	93,06%		91,55%	
	Calidad del dato SIATH	99,97%	99,96%	100,00%	99,96%
	Calidad de la Evaluación del Desempeño	99,22%	99,53%	100,00%	99,20%
	Traslados Cumplidos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Gestión en el envío de hojas de servicio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Cumplimiento al plan vacacional	100,00%	100,00%	100,00%	99,72%
	Reducción de periodos vacacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Registros a la identificación policial y placa chip	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Control y gestión de las historias laborales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Ubicación laboral	92,08%	97,08%	98,94%	98,74%
	Rotación Interna	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Frecuencia de Accidentes de trabajo personal No Uniformado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Frecuencia de Accidentes de trabajo personal Uniformado	137,91%	147,56%	138,59%	151,24%
	Severidad de Accidentalidad No Uniformado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Severidad de Accidentalidad Uniformado	168,68%	191,23%	171,31%	177,61%
	Personal presentado para estudio del proceso de junta médico laboral	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Reporte de accidentalidad	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Optimización de la reubicación laboral	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
Integridad Policial	Interlocuciones	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Activación rutas de atención institucional	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Prevención y Control	Tasa de Homicidio Intencional en espacio público (por 100.000 habitantes)	96,03%	109,33%	123,34%	126,05%
	Tasa de Hurto a personas en espacio público (por 100.000 habitantes)	169,41%	152,74%	142,45%	136,60%
	Tasa de Lesiones Personales en espacio público (por 100.000 habitantes)	148,43%	137,30%	128,44%	131,16%
	Seguimiento de los conflictos de convivencia	221,60%	237,11%	274,61%	282,24%
	Tiempo promedio de respuesta en la atención de motivos de policía	154,93%	156,87%	168,73%	162,00%
Integridad Policial	Trazabilidad comités de integridad local y de despliegue	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Evaluación de quejas en el comité CRAET por unidad policial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Direccionamiento del talento humano	Inducción y entrenamiento al cargo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Turnos de Franquicia	94,82%	95,78%	95,32%	95,18%
	Gestión de incentivos y actividades de mejoramiento de la calidad de vida laboral	93,07%	93,92%	93,58%	93,50%
	Novedades reportadas por las unidades en el acta de revisión de pre - nomina	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Evaluación del desempeño laboral del personal no uniformado vinculado a la carrera administrativa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Ausentismo laboral por causa médica personal uniformado	N/D	N/D	N/D	N/D
	Ausentismo laboral por causa médica personal no uniformado	N/D	N/D	N/D	N/D
	H.S. control expedición de tiquetes aéreos utilizados y no utilizados	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención y Control	H.S. Acompañamiento a la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana	N/D	N/D	N/D	N/D
	Relacionamiento Estratégico con autoridades	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Impacto de la gestión comunitaria frente al homicidio intencional por riña clasificado en zona urbana (abierto al público, vía pública)	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

PROCESO	INDICADOR	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Prevención y Control	Impacto de la gestión comunitaria frente al hurto a personas clasificado en zona urbana (abierto al público, vía pública)	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
	Impacto de la gestión comunitaria frente a las lesiones personales clasificado en zona urbana (abierto al público, vía pública)	4,100.00%	100,00%	0,00%	100,00%
	Impacto de la gestión comunitaria frente a la extorsión clasificado en zona urbana (abierto al público, vía pública)	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%
	Acciones en protección ambiental	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Efectividad del servicio de prevención y protección	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Asignación de medidas de protección	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Investigación Criminal	Contribución a la reducción de la impunidad en casos de Femicidios y Homicidios por razón de Género	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Avance investigativo en los hechos que afectan la seguridad humana	105.58%	92.77%	91.74%	94.12%
	Gestión operacional para aportar al fortalecimiento de la seguridad humana.	117.65%	91.50%	105.88%	117.65%
	Grado de ejecución en la asignación de recursos del rubro presupuestal gastos reservados	147.44%	195.22%	81.91%	100.00%
Inteligencia Policial	Índice del aporte de los productos de inteligencia que orientaron la investigación criminal frente a las estructuras priorizadas en el AISEC	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Direccionamiento Tecnológico	Actualización SINVE	95.00%	95.00%	100.00%	100.00%
	Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía y atención al ciudadano.	90.71%	94.29%	99.29%	100.00%
	Gestión de ticket SIGMA de TIC	95.07%	100.00%	99.48%	100.00%
Logística y Abastecimiento	Mantenimiento preventivo del equipo de armamento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Consumo de municiones para instrucción en polígono	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Grado de rotación inventarios PEPS munición calibre 9 mm ,12 y 5.56mm	100.00%	100.00%	100.00%	99.95%
	Actualización de SIGES y SAP - SILOG activos fijos	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%
	Actualización de SIGES y SAP - SILOG elementos de consumo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Inventarios y movimientos mensuales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Gestión de órdenes de trabajo abiertas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Grado de cumplimiento en la legalización de bienes	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Porcentaje de actualización del Sistema de Información de bienes inmuebles	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	vehículos con más de 30 días fuera de servicio	94.55%	94.52%	92.37%	97.85%
	Vehículos con comparendos	75.00%	50.00%	100.00%	100.00%
	Cumplimiento mantenimiento de vehículos	100.00%	99.57%	100.00%	100.00%
	Cumplimiento a las reglas de negocio de consumo de combustible	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Aprovisionamiento de combustible líquido	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	Uso del mantenimiento postventa	84.00%	65.52%	100.00%	91.89%
	Actualización sistema de información SIGEA	99.74%	99.77%	99.86%	99.71%
	Total de vehículos en servicio	96.88%	96.88%	91.60%	96.14%
	Porcentaje de ahorro logrado por exoneración de pago de impuestos predial	100.00%	5.61%	100.00%	100.00%
Actuación jurídica	Prevención del Daño Antijurídico	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gestión Documental	Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Integridad Policial	Gestión de conciliación extrajudicial en derecho	98.29%	97.65%	96.65%	99.12%
	Gestión de la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos	101.81%	105.26%	105.26%	105.26%

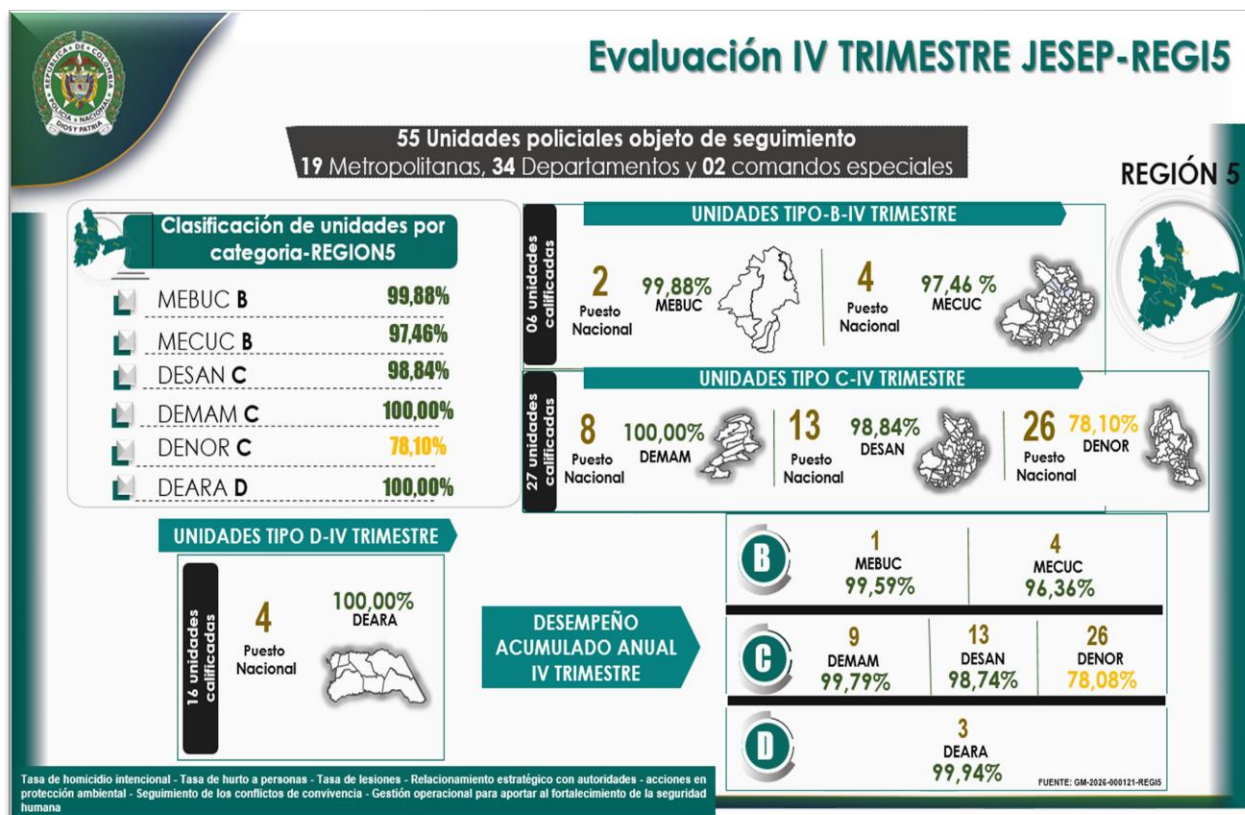


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

PROCESO	INDICADOR	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Integridad Policial	Actividades de prevención y control de conductas que generan capturas por afectación a la integridad policial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Direccionamiento del talento humano	H.S. Reconocimiento de viáticos	N/D	N/D	N/D	N/D
	Brindar cobertura en las unidades policiales teniendo en cuenta las actividades de Prevención Psicosocial y Fortalecimiento Socio Familiar	124.03%	149.50%	116.15%	104.66%
	H.S. Índice de ocupación de viviendas fiscales	N/D	N/D	N/D	N/D

Proceso	Indicador	1 Semestre	2 Semestre
Logística y Abastecimiento	Mantenimiento equipo electroópticos	100.00%	100.00%
Direccionamiento Tecnológico	Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	100.00%	91.57%
Gestión Documental	Organización Documental	100.00%	100.00%
Direccionamiento del talento humano	H.S. Proporción de accidentes de trabajo mortales personal uniformado	N/D	N/D
	H.S. Proporción de accidentes de trabajo mortales personal no Uniformado	N/D	N/D
Logística y Abastecimiento	Reducción de consumo energético		N/D
	Mantenimiento oportuno a las instalaciones policiales priorizadas		100.00%
Direccionamiento del talento humano	H.S. Prevalencia de la Enfermedad Laboral en el personal No Uniformado		N/D
	H.S. Incidencia de la Enfermedad Laboral en el personal No Uniformado		N/D



UNIDADES TIPO D-IV TRIMESTRE

16 unidades calificadas

4 100,00%
Puesto Nacional
DEARA

DESEMPEÑO ACUMULADO ANUAL IV TRIMESTRE

B	1 MEBUC 99,59%	4 MECUC 96,36%	
C	9 DEMAM 99,79%	13 DESAN 98,74%	26 DENOR 78,08%
D	3 DEARA 99,94%		



CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.

El Departamento de Policía Magdalena Medio para la vigencia 2025, realizó una ejecución presupuestal por valor de **\$ 7.759.677.320,29** distribuidos en las siguientes modalidades de contratación y obligaciones de rubros de funcionamiento (Servicios Públicos, Impuestos, viáticos y rubros contractuales, etc.)

CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR
Selección abreviada subasta a la inversa	1	\$ 14.898.427,00
Selección abreviada menor cuantía	3	\$ 609.537.400,00
Selección abreviada	7	\$ 1.036.661.748,00
Mínima cuantía	13	\$ 336.163.502,00
Contratación directa	1	\$ 52.883.372,00
Orden de compra	19	\$ 2.078.636.350,66
Licitación pública	1	\$ 1.290.000.000,00
TOTAL	45	\$ 5.418.780.799,66



MODALIDAD	VALOR
Rubros de Funcionamiento (Servicios Públicos, Impuestos, viáticos y rubros contractuales, etc.)	\$ 2.340.896.520,63

Gestión contractual:

El Departamento de Policía Magdalena Medio, como una unidad sin delegación del gasto, hace parte de las unidades a las cuales la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ejecuta el presupuesto, por lo cual, esta unidad genera la información contable para la consolidación y elaboración de los estados financieros de la Policía Nacional.



A partir del año 2016, se realizó la fusión de los entornos administrativos para la ejecución de recursos, por lo que la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) lo lleva a cabo directamente al Departamento de Policía Santander (DESAN) y Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM).

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

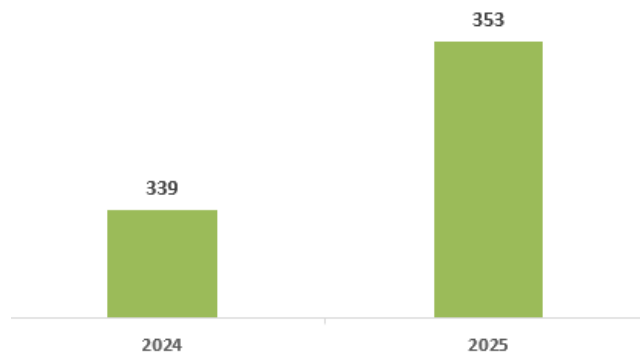


CONTEXTO DELICTIVO

Para el presente análisis, se tomaron como segmento los siguientes delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, como lo son: **homicidio intencional, secuestro, extorsión, lesiones personales, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la seguridad vial.**

El homicidio registro un incremento del **4%** al pasar de **339** en 2024 vs **353** en la vigencia del año 2025.

Homicidios



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

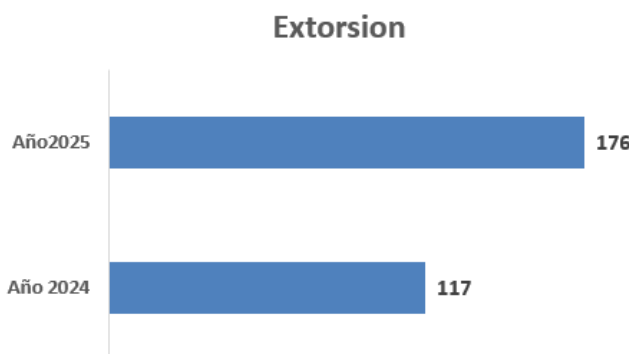
De conformidad con los hechos de homicidio registrados se ha logrado el esclarecimiento de **39** casos, lo cual representa un **11,8%** de participación.

En el delito de secuestro registra disminución del **-20%**, con **-2** casos comparado con la vigencia del año anterior.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

El delito de extorsión registró un incremento del **50%**, con **59** caso más comparado con la vigencia del año anterior.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

Los delitos de seguridad ciudadana registraron una reducción del **29%**, al pasar de **2.620** delitos en 2024 vs **1.862** en 2025, el hurto a comercio registra la mayor participación en reducción con el **36%** (**275** casos), seguido por el hurto a personas con el **30%** (**999** casos), hurto a residencias **-33%**, el delito de hurto a motocicletas registra reducción del **-22%**.

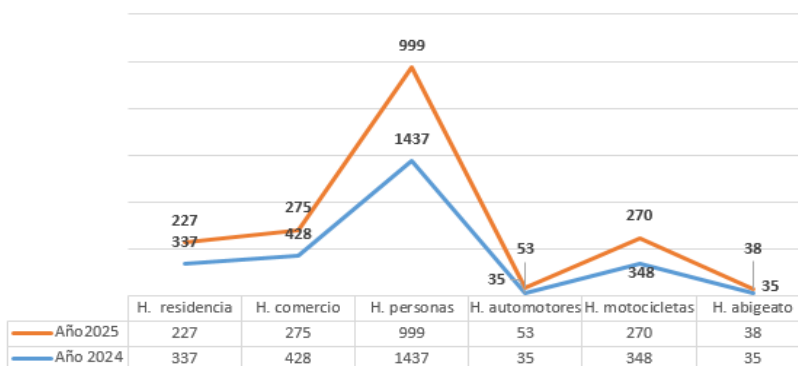
El delito de hurto a automotores presenta un incremento del **51%** (53 casos) y hurto abigeato **9%** (38 casos) aportan afectación en los dos periodos (2024-2025).



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Hurto en todas sus modalidades



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

Las lesiones personales registraron reducción del **-25%**, al pasar de **1.222** en 2024 a 913 en 2025.

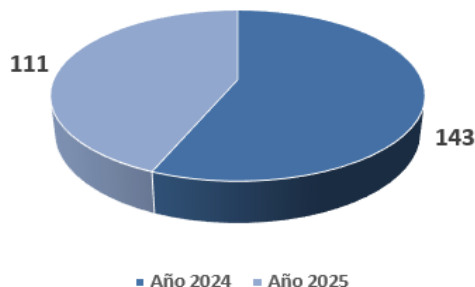
Lesiones personales



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

El delito de homicidio en accidente de tránsito registra decremento del **22%**, al pasar de **143** hechos en 2024 vs **111** en 2025.

Homicidio en accidente de tránsito



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

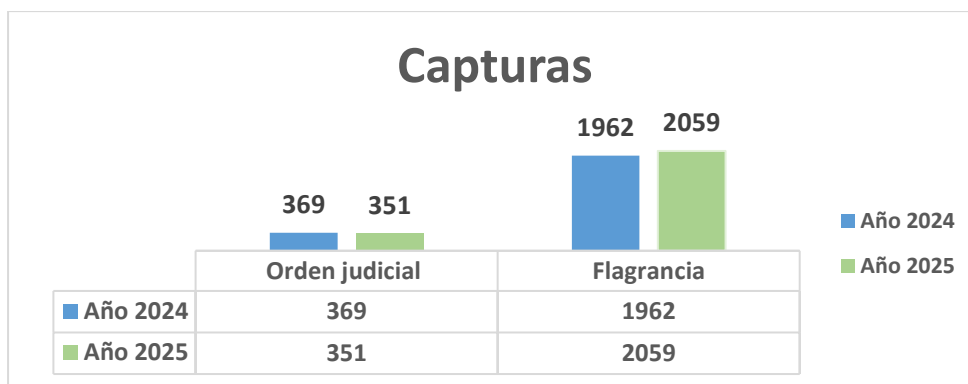


Debido a los diferentes planes diferenciales realizados durante el año 2025, en coordinación con el Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, entidades gubernamentales y municipales.

Se logró una reducción significativa en los delitos de impacto que afectan la seguridad tanto en el ámbito urbano como rural.

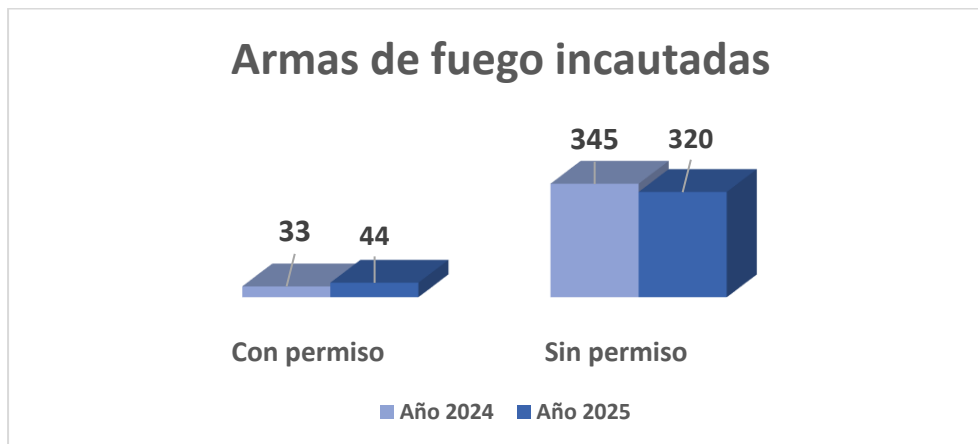
- **Resultados operacionales.**

Para la vigencia 2025, se lograron un total de **2.410** capturas por todos los delitos, discriminados en flagrancia **2.059** y por orden judicial **351**.



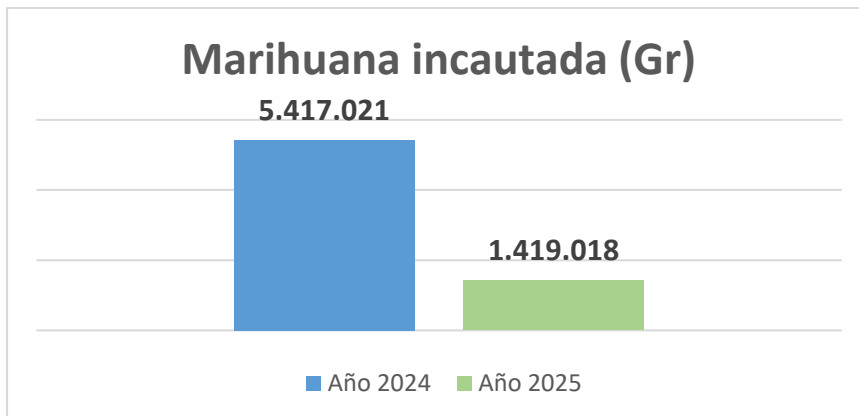
Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

Para el indicador de armas de fuego incautadas, la unidad logró la incautación de **320** armas sin permiso y **44** con permiso.



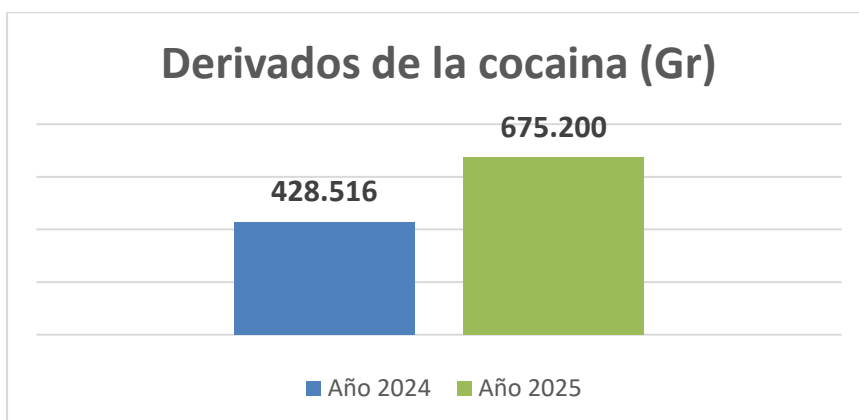
Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

El indicador de la incautación de marihuana registró reducción del **74%**, al pasar de **5.417,021** Gramos en 2024 a **1.419,018** Gramos en el año 2025.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

En la incautación de los derivados de la cocaína se registró un incremento del **58%**, al pasar de **428.516** Gramos en 2024 a **675.200** en la vigencia 2025.



Fuente: Información extraída de SIEDCO-PLUS periodo comparativo del 01/01/ al 31/12, años 2024 y 2025.

Se logró la desarticulación de **20** grupos delincuencia común organizada, afectación de **01** estructuras de crimen organizado (AGC) y **01** actor criminal.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Para el año **2025**, los desafíos en materia de servicio de policía, seguridad y convivencia ciudadana son de carácter estructural.

Es imperativo mejorar los indicadores de convivencia, tales como la ocurrencia de **913** riñas denunciadas y los **1.413** casos de violencia intrafamiliar.

Además, es necesario reducir el hurto a automotores, el cual ha mostrado un incremento. Esto requiere el fortalecimiento no solo del cuerpo de policía, sino también de las capacidades técnicas y tecnológicas para la adquisición y mantenimiento de cámaras de seguridad, la compra de vehículos, el entrenamiento y capacitación del personal, y la modernización de la infraestructura para abordar integralmente estos problemas públicos, la construcción de un centro de servicios de convivencia que contemple el centro de traslado por protección, donde confluya la oferta institucional, al igual que la solución del hacinamiento carcelario en estaciones de policía, el cual supera el **210%** hacinamiento, producto de la desarticulación y afectación a los diferentes grupos de delincuencia común organizada que delinquen en el Departamento de Policía Magdalena Medio.

- **Logros operacionales**



En el año 2025 el Grupo Delincuencia Común Organizado denominado "**LOS DE LA M, LA UNION Y LOS BUCAROS**" dedicados al homicidio en el municipio de Barrancabermeja (Santander), generando una disputa territorial por el control del tráfico local de estupefacientes generando una serie de acciones criminales que llevaron al incremento del Homicidio.

Es así que la Policía Nacional, en pro de mitigar este flagelo inicia el proceso investigativo en contra de dicha estructura, la cual se identifican integrantes cada uno desempeñando un rol en específico y acciones criminales.

Mediante actividades de Investigación y administración de fuentes humanas, declaraciones juradas, interceptaciones de comunicaciones, inspecciones a procesos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

desarrolladas, en coordinación con la Dirección de Fiscalía del Magdalena Medio y Santander.

- **Resultados operacionales**

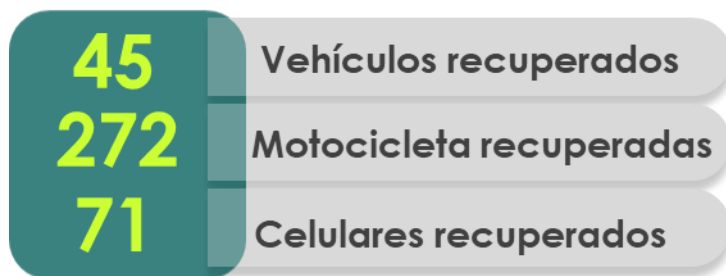
Para la vigencia 2025, el Departamento de Policía Magdalena Medio logró los siguientes resultados operativos en contra de las diferentes actividades delictivas, aportando en el afianzamiento de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos residentes en los 13 municipios que componen la jurisdicción, así:



Desarticulación de **7** Grupos de Delincuencia Común Organizado, dedicados al tráfico de estupefacientes, así mismo la captura de **616** actores criminales dinamizadores del tráfico de estupefacientes, que tenían como zona de mayor afectación el distrito especial de Barrancabermeja, Puerto Berrío y Puerto Boyacá.

Desarticulación del GDCO "Los M&M", a través de la captura de 3 personas dedicados al homicidio el distrito especial de Barrancabermeja (Santander).

Acciones contra la criminalidad con la captura de **52** actores criminales, dedicados al homicidio y quienes delinquirían en el Departamento del Magdalena Medio.

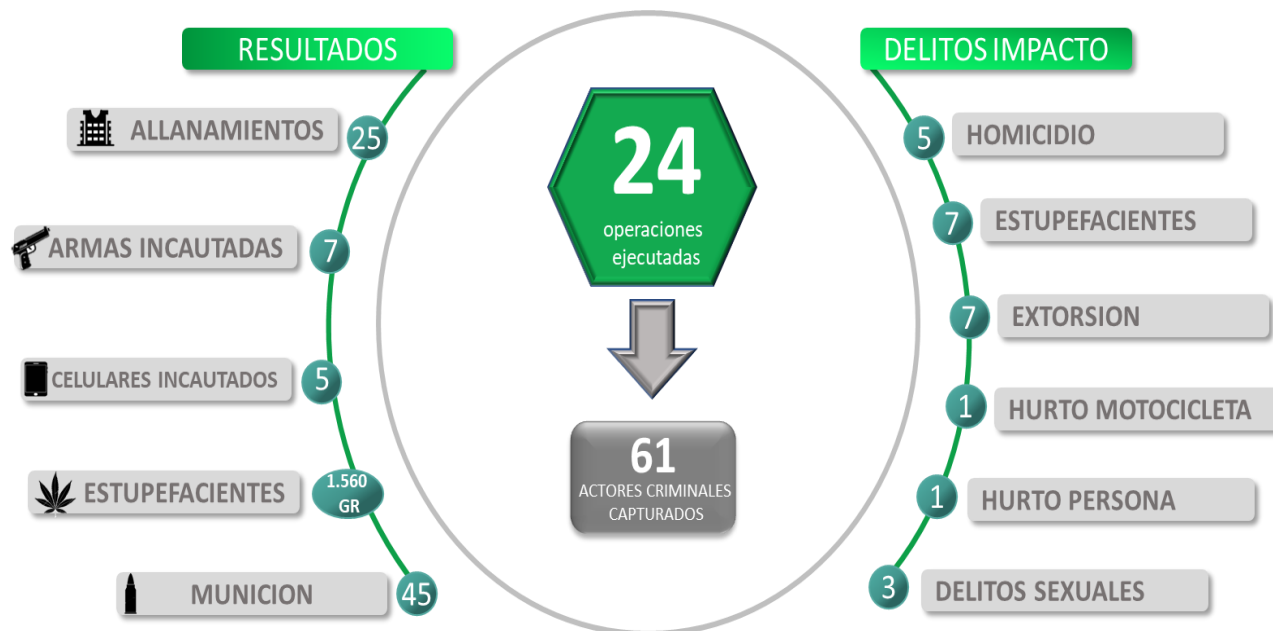




POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Resultados Gestión operacional Integral



En el desarrollo de la Gestión Operacional Integral GOI 2025, en el despliegue de la Planeación Operacional Conjunta POC y Operaciones de Impacto de Seguridad Ciudadana OISEC, en el periodo comprendido entre las fechas del **01/01/2025** al **31/12/2025**, mediante el desarrollo de las investigaciones por parte de las diferentes modalidades que conforman el servicio de Policía en el Departamento de Policía Magdalena Medio, se logró la desarticulación de **20** Grupos de Delincuencia Común Organizada GDCO, **1** afectación contra estructuras de crimen organizado (AGC) y **3** Actores Criminales.

Se obtuvieron resultados focalizados a la reducción y contención de los delitos, así; **(5)** por homicidio, **(7)** por tráfico de estupefacientes, **(7)** por extorsión, **(1)** hurto a motocicleta, **(1)** hurto a personas, **(1)** afectaciones al "GAO AGC", **(3)** por delitos sexuales y **(1)** actor criminal por homicidio líder social, logrando una mayor afectación a la criminalidad en la jurisdicción.

Así mismo, se obtuvieron los siguientes resultados: **25** diligencias de allanamiento y registro, **7** armas incautadas, **1560** gramos incautados de estupefacientes y **45** cartuchos de munición.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

I. Resultados en prevención



Programas de Participación **Cívica**



El término Prevención agrupa un conjunto de estrategias, procesos, procedimientos, actividades y programas ejecutados por los miembros de la Policía Nacional, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones, con especial atención en los factores de riesgo, previniendo la comisión de delitos y contravenciones, garantizando un clima de seguridad y tranquilidad aceptables y propendiendo por el cumplimiento de las normas, el disfrute de los derechos y la observancia de los deberes mediante la interacción permanente con los ciudadanos, la implementación de estrategias de educación en convivencia y seguridad ciudadana, generando así corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana, por ende estos son los resultados de los programas de participación ciudadana.



- ❖ **179** zonas seguras activas, contando con la participación de **3.382** personas.
- ❖ **1687** acciones de fortalecimiento con una participación de **15.368** ciudadanos.
- ❖ **55** actividades recreativas con una participación de **1.224** beneficiados.
- ❖ **35** empresas de vigilancia y seguridad privada, con una participación de **979** ciudadanos
- ❖ **41** encuentros comunitarios, con la participación de **734** personas.
- ❖ **125** reuniones comunitarias, promoviendo la participación de **425** personas.
- ❖ **01** grupo Policía cívica de Mayores, con **15** integrantes.
- ❖ **745** jornadas de prevención, con participantes una participación de **34.833** ciudadanos.
- ❖ **01** grupo ¡Jóvenes a lo Bien! con Ciudadanos Sensibilizados. participación de **14** jóvenes.
- ❖ **97** campañas de Gestión Comunitaria e Interinstitucionales con una participación de **1023**.
- ❖ **06** grupos de cívica infantil y juvenil con **168** participantes.
- ❖ **39** espacios Pedagógicos con **387** participantes.

II. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar – Otros resultados

A través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del DEMAM, se dirige, coordina, orienta, apoya, supervisa y evalúa el cumplimiento de los procesos de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de planes y programas preventivos, de protección y de investigación criminal. Estas acciones se desarrollan a partir de la promoción de valores y principios, así como de la intervención sobre los factores de riesgo y las causas que facilitan los fenómenos que sitúan en condición de vulnerabilidad a esta población.

De acuerdo con las problemáticas identificadas en los entornos escolares, se realizaron campañas de prevención en las instituciones educativas, en articulación con las autoridades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, abordando los enfoques de diversidad cultural, social, étnica y de género, así como el reconocimiento de capacidades diversas y estilos de aprendizaje. Lo anterior, con el propósito de prevenir y mitigar conductas que afectan los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia contribuye, desde su labor preventiva, al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante el acercamiento permanente a niños, niñas y jóvenes, a través de actividades de sensibilización y pedagogía, en las que se socializa la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y se resalta el principio de corresponsabilidad que recae en la familia, la sociedad y el Estado para garantizar la protección integral de esta población, promoviendo entornos escolares seguros, protectores y en paz.



1.576 ACCIONES DE PREVENCIÓN

1.484 ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL



355 NNA PARA RESTABLECIMIENTO DE DERECHO



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional cumple un papel fundamental en la prevención de delitos y de situaciones que puedan afectar la seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros. A través del desarrollo de campañas de sensibilización, patrullajes permanentes en zonas turísticas y la difusión de recomendaciones de seguridad, esta unidad trabaja de manera constante para garantizar una experiencia turística segura, confiable y responsable. Asimismo, articula acciones con las autoridades locales y los actores del sector turístico para la identificación, prevención y mitigación de riesgos, promoviendo el respeto y la preservación del patrimonio cultural y natural del país. Su labor preventiva también está orientada a la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, el tráfico de bienes culturales y otras conductas que afectan la integridad y sostenibilidad del turismo en el Departamento de Policía Magdalena Medio.

Como parte de su estrategia preventiva, lidera el programa Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional, una iniciativa que involucra activamente a la comunidad, a los empresarios del sector turístico y a las autoridades locales. Este programa tiene como objetivos fortalecer la cultura de la legalidad, prevenir delitos que impactan el turismo especialmente aquellos relacionados con la explotación infantil, fomentar el turismo responsable, socializar la normatividad turística vigente y, como componente innovador, promover el bilingüismo con énfasis en el idioma inglés.

Nuestro Grupo se caracteriza por acompañar, capacitar, asesorar y ejercer control a los prestadores de servicios turísticos, en el marco de lo establecido en la Ley 2068 de 2020, que actualiza la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo), contribuyendo de esta manera a garantizar un turismo sostenible, legal y seguro en cada uno de los destinos de nuestra región.



**855 ACCIONES DE
PREVENCIÓN**



7.096
PERSONAS BENEFICIADAS



908 ACCIONES DE
VIGILANCIA Y CONTROL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBI-SEPRO

En el desarrollo de la gestión operativa integral GOI 2025 y en las Operaciones de Impacto de Seguridad Ciudadana OISEC, e investigaciones en contra de diferentes actores criminales en el periodo comprendido entre las fechas del 01-01-2025 al 31-12-2025, mediante el desarrollo de las investigaciones en coordinación con la Fiscalía de Infancia y Adolescencia por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO DEMAM, se logró adelantar **03** operaciones por Acceso Carnal Abusivo Con Menor de 14 años, flagelo que día a día afecta a nuestros niños niñas y adolescentes en el departamento de policía magdalena medio.

De igual forma se ejecutaron **22** capturas y **09** aprehensiones por los delitos homicidio, actos sexuales, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, hurto y violencia intrafamiliar. Una vez adelantado cada proceso investigativo, se obtuvo por parte de la fiscalía las respectivas órdenes de captura, dando resultados, focalizados a la reducción del delito de mayor afectación en la jurisdicción.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO



ESTRATEGIA MUJER FAMILIA Y GENERO (EMFAG)

En atención a las diferentes actividades preventivas desplegadas en todo el Departamento de Policía Magdalena Medio por parte de la estrategia EMFAG, se presenta el siguiente informe de actividades, con el objetivo de dar a conocer las acciones de socialización, difusión y capacitación, así como las diferentes herramientas implementadas para que la comunidad tenga pleno conocimiento sobre la funcionalidad de la Patrulla Púrpura, las líneas de atención, las instituciones que intervienen, los delitos priorizados, la señal de socorro y demás temas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

En este sentido, las Patrullas Púrpura se encargarán de difundir la finalidad para la cual fueron creadas, así como de intervenir de manera activa en articulación con la Comisaría de Familia y la Fiscalía, con el fin de activar las rutas de atención que permitan proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género, hacer efectivas las medidas de protección y brindar resultados contundentes a las personas que en algún momento han sido vulneradas.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

**1.602
MEDIDAS DE
PROTECCIÓN**



**1.754
CAMPAÑAS
PREVENTIVAS**



**23
HOMICIDIO A
MUJERES**

**1.413
VIOLENCIA
INTRANFAMILIAR**

**03
LESIONES CON
AGENTES QUIMICOS**



1.094	Mujeres
319	Hombre



**385
DELITOS
SEXUALES**

340	Mujeres
45	Hombres





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

GRUPO TERRITORIAL PARA LA PAZ – UNIPEP

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), a través del **Grupo Territorial para la Paz del Departamento de Policía Magdalena Medio**, en cumplimiento de sus funciones de articulación, coordinación, despliegue y ejecución de los lineamientos, planes y programas derivados de la construcción de paz y la Política de Paz Total, implementó durante la vigencia 2025 acciones integrales orientadas al fortalecimiento de las garantías de seguridad de los firmantes del Acuerdo Final de Paz y sus familias, el desarrollo de procesos de capacitación interna en cultura y pedagogía de paz, la promoción de iniciativas de memoria histórica y dignificación de policías víctimas del conflicto armado, la ejecución de acciones diferenciales con enfoque territorial y de género, así como la consolidación de espacios de articulación institucional con entidades del orden local, departamental y nacional para la atención preventiva y el seguimiento de situaciones de riesgo.



En el marco del acompañamiento a los **firmantes del Acuerdo Final de Paz**, se realizaron doce (12) activaciones de ruta durante la vigencia 2025.

- ❖ Yondó (6)
- ❖ Puerto Boyacá (1)
- ❖ Santa Rosa del Sur (2)
- ❖ Barrancabermeja (3)

Estas acciones permitieron la articulación con entidades competentes frente a situaciones que requerían intervención institucional, así como la orientación directa a la población mediante recomendaciones de seguridad y medidas preventivas orientadas a mitigar riesgos y fortalecer garantías de protección en el territorio.

De manera complementaria, se **fortalecieron las capacidades institucionales** mediante procesos de formación en **Cultura y Pedagogía de Paz**, logrando capacitar a cuatrocientos treinta y tres (433) uniformados de las diferentes estaciones y especialidades. En estos espacios se socializaron el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Ley 2272 de 2022 "Política de Paz Total", la Ley 2421 de 2024, el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, el Instructivo No. 021 de 2023 sobre prevención de la estigmatización, la D.O.T. 028 de 2024 – Estrategia ESPOV y la D.O.P. 001 de 2023, fortaleciendo un actuar policial con enfoque territorial, diferencial y de derechos humanos.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO



Asimismo, se desarrollaron nueve **(09)** actividades de dignificación dirigidas a **policías víctimas del conflicto armado**, en el marco de fechas conmemorativas y actos simbólicos institucionales, contribuyendo al reconocimiento, la memoria institucional y la reparación simbólica. Estas acciones permitieron visibilizar el impacto del conflicto en la Fuerza Pública, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y reafirmar el compromiso de la Policía Nacional con **la verdad, la no repetición y la construcción de memoria** desde una perspectiva institucional.



Finalmente, se ejecutaron (21) acciones diferenciales de paz, entre las cuales se destacan la estrategia **Mujeres Constructoras de Paz** desarrollada en Santa Rosa del Sur, orientada al fortalecimiento del liderazgo femenino y la prevención de VBG; la iniciativa **Guardianes de la Ciénaga** implementada en Simití, enfocada en la promoción de la corresponsabilidad comunitaria y la protección del entorno como elemento de cohesión social; la **Mesa Intersectorial por la Vida**, desarrollada en Barrancabermeja, como espacio de coordinación preventiva frente a factores de riesgo; y el **Taller de VBG**, realizado en el marco del proyecto "Comunidades Seguras, Territorios en Paz", en articulación con UNODC y UNIPEP.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Estas acciones permitieron consolidar un enfoque diferencial y territorial, fortaleciendo la participación comunitaria, la prevención de violencias y la articulación interinstitucional en el Departamento de Policía Magdalena Medio; intervenciones que se desarrollaron bajo un enfoque preventivo y de derechos humanos, reafirmando el compromiso institucional con la estabilidad, la convivencia y la construcción de paz en la jurisdicción.

GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Es la dependencia del área de Policía Ambiental y Recursos Naturales, encargada de desplegar y desarrollar las actividades de control al apoderamiento de hidrocarburos, con el propósito de reducir los delitos que afectan el ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales. Su misión primordial es la vigilancia de las redes de transporte de hidrocarburos crudos y refinados, a fin de evitar que sean objeto de actividad ilícita, a través de la ejecución de labores disuasivas, de control, reactivas, de investigación criminal e inteligencia, implementando mecanismos tendientes a la disminución del apoderamiento y comercialización irregular de hidrocarburos.

Como resultado de los controles preventivos y operativos de hidrocarburos, en la vigencia 2025 el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos en el Magdalena Medio, en la vigencia, logró **18** capturas por diferentes delitos, además de la incautación y recuperación de **2.080.462** galones de hidrocarburos, inmovilización de **222** vehículos y **47** válvulas ilícitas halladas y neutralizadas.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Dentro de las actividades diferenciales desarrolladas por el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos se destacan:

- 12/02/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja - Santander, se logró la recuperación de **2.500** Galones de hidrocarburo tipo Gasolina, **Ley 1028 de 2006 art. 327-C.**
- 13/03/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **03** personas, **01** vehículo inmovilizado y **812** galones de hidrocarburo recuperado. **Ley 1028 del 2006 Art 327C.**
- 06/04/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **01** persona y recuperación de **784** galones de hidrocarburo. **Ley 1028 del 2006 Art 327C.**
- 28/05/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **03** personas y recuperación **915** tubos de distintos calibres y tamaños, **104** varillas convencionales para pozo petrolero, **02** marcos de acero y **02** válvulas tipo compuerta.
- 19/09/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **01** persona, **01** vehículo inmovilizado y **10000** galones de Hidrocarburo recuperado. **Ley 1028 del 2006 Art 327C.**
- 28/10/2025. En jurisdicción de Barrancabermeja – Santander, se logró la captura de **06** personas, **01** vehículo inmovilizado, **400** galones de hidrocarburo recuperado, **02** radios de comunicación incautados y **02** celulares incautados. **Ley 1028 del 2006 Art 327A y 327C.**

Con estos resultados, se contribuye de manera directa también a la protección del medio ambiente, ya que las acciones delictivas realizadas por estas organizaciones provocan daños irreversibles en los diferentes ecosistemas que se encuentran en el medio ambiente, teniendo como causa principal el derramamiento del petróleo y sus derivados, lo que ocasiona daños directos al suelo y fuentes de agua, lo que podría tardar más de 25 años en lograr recuperarse.

SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA EN TODAS LAS VÍAS NACIONALES DEL MAGDALENA MEDIO

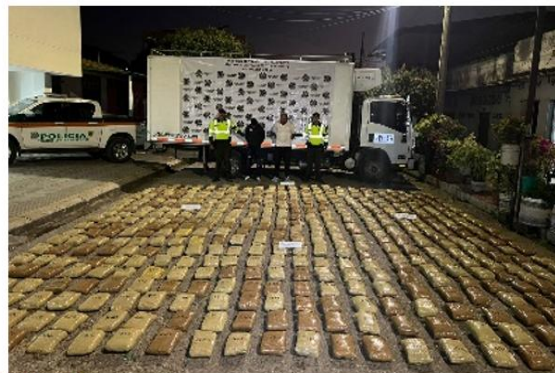
La Seccional de Tránsito y Transporte, dentro del cumplimiento de su misionalidad, tendiente a garantizar la seguridad vial y seguridad ciudadana en todas las vías nacionales del Magdalena Medio, a través de sus hombres y mujeres policías, durante la vigencia del año 2025, implementó acciones de control y prevención, logrando la operacionalización de estrategias institucionales que permitieron resultados de trascendencia nacional, causando un impacto positivo en la ciudadanía en general, que permite a la institución un posicionamiento especial entre las demás instituciones del Estado, mejorando de la confianza en la ciudadanía y la percepción de seguridad



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

en la región, a través de la implementación de acciones preventivas y de control sobre las vías nacionales del Magdalena Medio.



Operatividad



De igual forma, la Seccional de Tránsito y Transporte, sigue redireccionando diferentes actividades encaminadas a la reducción de la siniestralidad vial en la jurisdicción, sensibilizando a todos los usuarios viales para mantener hábitos, comportamientos y conductas seguras en cada una de las personas que hacen uso de las vías públicas y privadas abiertas al público, a cargo de la nación o de las concesiones viales y con responsabilidad de la Dirección de Tránsito y Transporte, con lo cual obtuvimos los siguientes resultados; **397** campañas de seguridad vial, **48.320** personas sensibilizadas entre motociclistas, ciclistas, estudiantes, peatones y conductores, asimismo fueron impuestas **5.577** órdenes de comparendo por diferentes infracciones por incumplimiento de las normas de tránsito.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Actores Viales Sensibilizados	2025	
	Motociclistas	14.283
	Estudiantes	1.823
	Conductores	15.280
	Peatones	7.520
	Ciclistas	4.125
	Policías	2.723
	Pasajeros	10.481
Total:	48.320	

Juntos, salvamos vidas en la vía

Campañas de Seguridad Vial

218

397

Aplicación de la norma Comparendos

2025

5.577



TÚ HACES PARTE DE LA SEGURIDAD TÚ TAMBIÉN ERES CUADRANTE

El Centro Automático de Despacho (CAD), es el núcleo del servicio de policía, permite y facilita coordinar de una manera óptima todos los recursos de atención de emergencia en el Departamento de Policía Magdalena Medio. El CAD integra el proceso de recepción de información o motivos de policía, a través del Número Único de Servicio de Emergencias (NUSE) 123 y el circuito cerrado de televisión de Barrancabermeja (CCTV), fortaleciendo la imagen y estabilidad institucional, generando aceptación y credibilidad en la comunidad mediante la atención oportuna



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

de los diferentes motivos de policía por parte de las patrullas del MNVCC, teniendo un tiempo promedio de respuesta de **00:01:58** minutos.

En la vigencia 2025, se recibieron **139.882** llamadas a través de la línea única de emergencia 123, donde se destacan con mayor ocurrencia los casos de personas adultas molestando **3.968**, niños molestando **3.689**; así mismo se atendieron **13.210** de información general, 604 de personas no cultas, además de **118.411** canceladas por el ciudadano.

A través de las **125** cámaras de seguridad cuya función principal es la anticipación del delito y prevención como apoyo al trabajo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se realizaron actividades preventivas a través del constante monitoreo de principales ejes viales, puntos críticos, la supervisión y orientación del servicio de policía, así como la custodia del material de video como evidencia para los requerimientos de las autoridades investigativas.



CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD RURAL

Despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural, para el fortalecimiento, control territorial y la acción integral del estado, en aras de fortalecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito rural, en la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio, enfocado en las 5 líneas de despliegue SISER:

- Seguridad Ciudadana Rural.
- Protección al capital natural.
- Minería ilícita.
- Proceso de Restitución de Tierras.
- Protección a la Infraestructura Estratégica e Hidrocarburos.

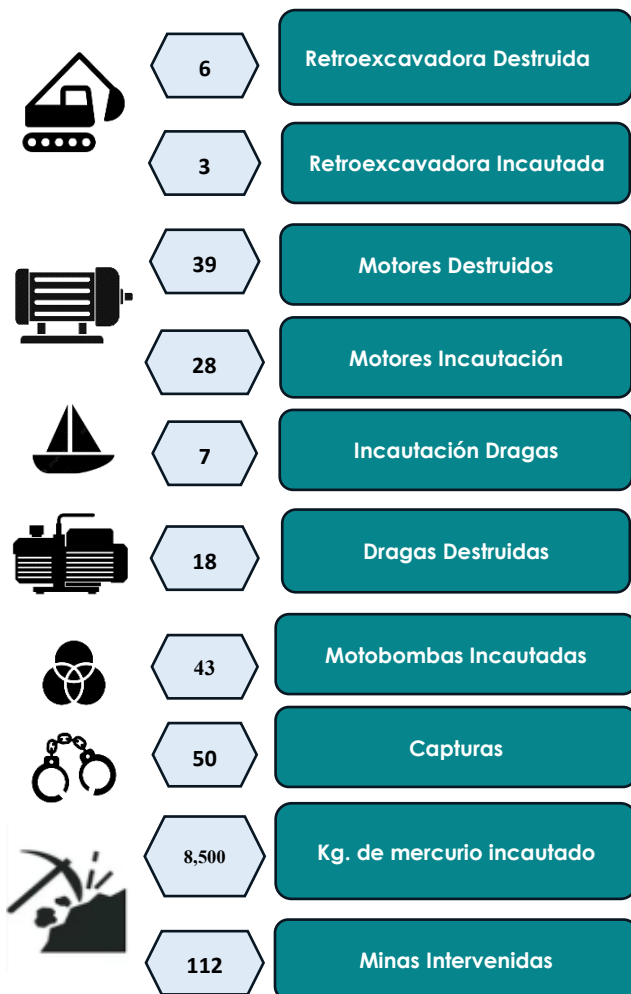


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

171 capturas
12 incautación armas de fuego
793 fauna silvestre
1.309 flora (unidad /bultos)
2.277 productos cárnicos kg
5 semovientes recuperados
1 proyectos productivos
1 familias beneficiadas
1.660 recurso hidrobiológico (KG)
5 entrega de predios
185 acompañamientos a autoridades "Estrategia Restitución de Tierras"



Resultados operacionales vigencia 2025



Estrategia de Intervención Contra la Minería Ilícita



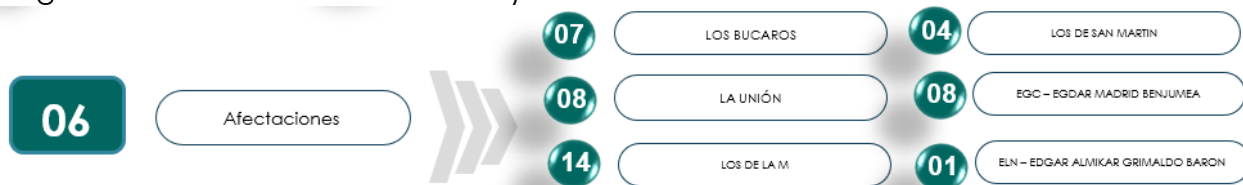
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

LUCHA FRONTAL CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal **GAULA MAGDALENA MEDIO**, adelanta jornadas, conferencias y alianzas estratégicas, con los diferentes gremios de la región, mediante el despliegue de la campaña **¡No dejes que te engañen, juntos provenimos el delito Cuelga y Marca 165!** y córtale la conexión a la extorsión, dando a conocer recomendaciones de seguridad y medidas de autoprotección para evitar ser víctimas de los delitos antes relacionados, así mismo desplegando el **slogan ¡Yo no pago, yo denuncio!**, con el fin de incentivar a la denuncia.

Actividad Operativa:

Durante la vigencia 2025, se realizaron 47 capturas por extorsión, 05 capturas por secuestro, 17 capturas por otros delitos, y 04 bandas desarticuladas (03 integrantes de Los Farianos, 02 integrantes la Nueva Generación, 07 integrantes de 15 de Mayo y 02 integrantes de Los de Armando Avila).



Lucha frontal contra el Secuestro y la Extorsión

- 01** Alianzas estratégicas
- 02** Despliegue medios de comunicación
- 60** Conferencias preventivas
- 350** Jornadas preventivas
- 1** Encuentro antiextorsión





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La convivencia se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas, es la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes; así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas, contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento, respetar las diferencias, aprender a celebrar, cumplir, generar acuerdos y relaciones de confianza entre las personas de la comunidad (Mockus, 2003).

Siendo, así las cosas, el Departamento de Policía Magdalena Medio ha priorizado las actuaciones enmarcadas en la Ley 1801 de 2016, teniendo como referencia la armonía social para que las personas no incurran en comportamientos contrarios a la convivencia; cuando alguien no acate este mandato, debe ser requerido de forma respetuosa, para que observe un mejor comportamiento. En caso de no atender, corregir el mismo aplicando protocolos transparentes, bajo procedimientos supervisados, evitando cometer excesos y vulneraciones al debido proceso.

Ahora bien, en el marco de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la vigencia 2025 se realizaron **5.591** comportamientos contrarios a la convivencia, entre las conductas más recurrentes y de principal afectación, encontramos la incautación de **1.398** armas cortantes o punzantes, **210** celulares con reporte de hurto, **06** armas neumáticas y de fogueo; ante la necesidad de la protección de los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, se intervinieron **1.049** riñas de las cuales, a **550** se realizó mediación policial como medio de policía para resolver conflictos de convivencia desde el servicio de policía.

5.591

Órdenes de comparendo por aplicación de la Ley 1801 del 2016

1.398

Armas, elementos cortantes-punzantes incautadas

210

Celulares incautados con reporte hurto

06

Armas neumáticas y de fogueo incautadas

1.049

Riñas atendidas

550

Mediaciones policiales



Afianzando la pedagogía y cultura ciudadana





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO

Bienestar Social:



Con el fin de mejorar las condiciones de vida del policía y su familia, se han implementado actividades para prevenir riesgos psicológicos y sociales. Se han desarrollado programas y servicios dirigidos a promover ambientes protectores para la niñez, juventud, adultez y familia, fomentando la sana convivencia, el esparcimiento y hábitos saludables de vida, lo que contribuye a la prestación efectiva del servicio policial.

Por ende, el Departamento de Policía del Magdalena Medio, a través del área de Bienestar Social, llevó a cabo actividades que abordaron las dimensiones físicas, mentales, afectivas y espirituales, enfocadas en recreación, deporte y cultura, servicio de vivienda fiscal, gestión de convenios y alianzas, talleres psicosociales, visitas a unidades policiales, entrega de kits de apoyo al servicio de policía, matrimonios colectivos y encuentros.

Felicitaciones al personal destacado	8.992
Permisos especiales	793
Condecoraciones entregadas	416
Reconocimientos Personajes del mes	340
Postulación Noche de la Excelencia	09
Traslados por caso especial	15
Traslados Internos	589
Horario Flexible para Permiso de estudio	06



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Capacitación:

En cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria N° 001 DIPON-DIEPO del 05/01/2025 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2025", se dio cumplimiento al 100% de los **10** eventos académicos en modalidad virtual y presencial, asignados por la Dirección Nacional de Escuelas – DINA E, con el fin de fortalecer y apropiar los conocimientos y habilidades del personal uniformado de la Policía Nacional, para mejorar el desempeño de los funcionarios y permitir el mejoramiento continuo, del personal uniformado y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Magdalena Medio, aportando con estas capacitaciones al proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así:

CURSO MANDATORIO UNDMO REDMO 5					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	28	58	29	115
SEMINARIO MEDIACIÓN POLICIAL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA (VIRTUAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	0	75	0	75
SEMINARIO TALLER EMPLEO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS AUXILIARES (PRESENCIAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	20	0	0	20
CURSO MANDATORIO DISPOSITIVO MÍNIMO DE ATENCIÓN (DMA) REGIÓN DE POLICÍA N° 5					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	0	25	0	25
SEMINARIO PRIMER RESPONDIENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PRESENCIAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	0	0	25	25
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (VIRTUAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	45	45	45	45	180
SEMINARIO SISTEMA TÁCTICO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE POLICIA					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	50	50	50	50	200
DIPLOMADO LEGITIMIDAD PROCEDIMENTAL POLICIAL (VIRTUAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	0	0	14	14	28
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICÍA (VIRTUAL)					
UNIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
DEMAM	31	20	0	0	51



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: En la vigencia 2025, el Departamento de Policía Magdalena Medio fue objeto de **02** auditorías Internas:

1. Auditoría interna específica a los procesos administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica (del 25 de marzo al 04 de abril 2025), en la cual se evidenciaron **08** hallazgos por parte del Área de Control.
2. Auditoría Interna Específica en atención a los procedimientos de conciliación y mediación (del 05 al 09 de mayo 2025), en la cual se evidencio **01** hallazgo por parte del Área de Control.

A través de la aplicación del control interno, se determina el estado de gestión identificando fortalezas, debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia y fortalecer la capacidad institucional, con el fin de mejorar la productividad y la calidad de la función pública para el desarrollo y ejecución de políticas públicas.



METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Magdalena Medio, se realizará el día **24** del mes de marzo del **2026**, a las **04:00 PM**, en el auditorio – Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, barrio Parnaso, Barrancabermeja – Santander.

The graphic features the National Police of Colombia logo on the left. The main text reads 'AUDIENCIA PÚBLICA' and 'RENDICIÓN DE CUENTAS' with a checkmark over 'RENDICIÓN'. To the right, it says 'Vigencia 2025'. Below this, the date and time are listed: 'Fecha: 24 de marzo 2026' and 'Hora: 04:00 p.m.'. The event is titled 'Audiencia' at the 'Comando Departamento de Policía Magdalena Medio'. A QR code is provided for participation. The president of the event is 'Coronel. John Jairo Roa Buitrago', Comandante of the Department. Social media icons for Facebook, YouTube, Instagram, and TikTok are at the bottom left.

Policía Nacional de Colombia

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia **2025**

Fecha: 24 de marzo 2026

Hora: 04:00 p.m.

Audiencia

Comando Departamento de Policía Magdalena Medio

Participa aquí, en nuestra rendición de cuentas 2025.

Presidente: Coronel. John Jairo Roa Buitrago
Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio

Publicado en la página web de la policía Nacional bajo el Link:
<https://www.policia.gov.co/magdalena-medio#>



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

A través del siguiente enlace, usted podrá acceder al formulario donde tendrá la posibilidad de registrar sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio Policía y sugerencias, así:

Link: <https://spars.policia.gov.co/pars/#/>



Oficinas de Atención al Ciudadano

Atenderemos sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias.

----- Cánal telefónico -----
166 Línea Anticorrupción
+57 6015159111 / 9112 Bogotá
+57 018000 910112 Bogotá

----- Cánal presencial -----
Oficinas y Puntos de
Atención al Ciudadano nivel país

----- Cánal virtual -----
www.policia.gov.co
página web

- Así mismo, se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés, para ser socializados en la audiencia pública; encuesta que estará habilitada los días (06 de marzo al 23 de marzo 2026).

Código QR:



Link: <https://forms.office.com/r/MSX3dFjUWC?origin=lprLink>



CONCLUSIONES

Quienes integramos el Departamento de Policía Magdalena Medio trabajamos con total dedicación para garantizar la seguridad y promover la convivencia armónica en nuestra región. Con este propósito, la Policía Nacional busca fortalecer la corresponsabilidad y la participación activa de la ciudadanía, elementos clave para consolidar una sociedad más segura y en paz.

Mediante el presente informe, se rinde cuenta de la gestión administrativa y operativa del Departamento de Policía Magdalena Medio, ofreciendo a los ciudadanos la oportunidad de verificar las cifras de gestión. Este ejercicio promueve la transparencia y el acceso a la información pública, estando el documento disponible para su consulta en la página web oficial de la Policía Nacional.

En este contexto, se ha organizado un evento de rendición de cuentas en el cual se expondrán los resultados de la gestión policial correspondientes al año 2025. Este encuentro tiene como objetivo fomentar la integridad y la transparencia, resaltando tanto los avances obtenidos como los retos persistentes en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Durante el evento, se abordarán temas fundamentales del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como la oferta institucional en prevención, protección a la infancia y adolescencia, medio ambiente, derechos humanos y atención a grupos vulnerables. Asimismo, se presentarán las estadísticas y logros en la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, analizando con honestidad los desafíos que aún enfrenta la institución en la región.

Del mismo modo, se abrirá un espacio para escuchar las inquietudes y sugerencias de la comunidad, con el fin de optimizar la atención y respuesta a las necesidades de la población. Los participantes podrán formular preguntas, las cuales serán resueltas durante la jornada o dentro de los plazos establecidos por la ley.

La Policía Nacional mantiene firme su compromiso en la región del Magdalena Medio con la construcción de una sociedad más segura y pacífica.

Estamos convencidos de que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional; por ello, bajo el marco de la corresponsabilidad entre autoridades, comunidad y policía, invitamos a todos los interesados a conocer las actividades desarrolladas por nuestra institución a lo largo y ancho de la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio.



Coronel

John Jairo Roa Buitrago

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025



GRACIAS